

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad'

## **CONSTANCIA DE PAGO**

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto Nº 3248/2025"

**SOLICITANTE** 

Nº 01534/2025

Municipalidad: 1210 - MUNICIPALIDAD DE MAYOR J. D. MARTINEZ

Ejercicio Fiscal: 2025

Mes: **02** 

Validez: 20 de Marzo del 2025

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE MAYOR J. D. MARTINEZ ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey № 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes № 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

Correspondiente al mes de Febrero del 2025

OSCARISH

DIRECTOR DE REC

Asunción - viernes, 13 de junio de 2025

ABG. VENANCIO DIAZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

